

HECHO ESENCIAL

INVERSIONES ALSACIA S.A.

Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 126

Santiago, 21 de Octubre de 2013

Señor:

Superintendente de Valores y Seguros

Presente

En representación de Inversiones Alsacia S.A. (la "Sociedad"), sociedad anónima inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes bajo el Número 126, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N° 18.045 y en cumplimiento con lo dispuesto en el Número 4 letra p) de la Norma de Carácter General N° 30 y en la Norma de Carácter General N° 284, mediante la presente informo el siguiente hecho esencial respecto de la Sociedad y sus negocios.

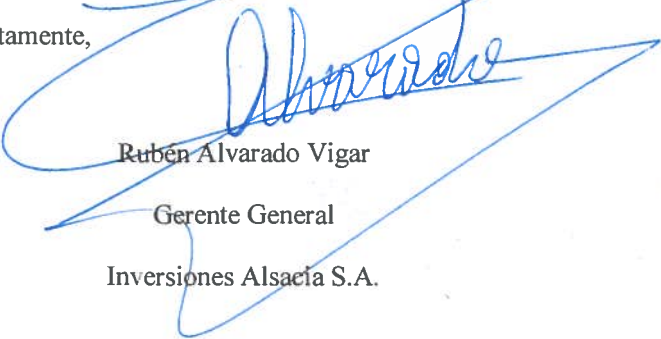
1. Que, de conformidad con lo informado en Hecho Esencial de fecha 5 de Agosto, se informa que con esta fecha la Sociedad ha obtenido de los tenedores de bono el *waiver*, solicitado mediante proceso que ha finalizado, con fecha 18 de Agosto. En consecuencia, la Sociedad informa a esta Superintendencia que ha renegociado satisfactoriamente con sus acreedores algunas disposiciones contractuales relacionadas con el cumplimiento del *Debt Service Coverage Ratio* ("DSCR"), los fondos mínimos requeridos en las cuentas denominadas *O&M Account* y *Overhaul Account*, entre otras materias. La Sociedad ha cumplido y estima cumplirá oportunamente sus obligaciones de pago en las instancias establecidas en el *Indenture*, todo lo cual fuere informado a los *Holders* y a las *Secured Party Trustees*.

2. Que el Directorio de la Sociedad ha aceptado la renuncia del Director José Ferrer Fernández y en su reemplazo ha designado a don Javier Ríos Velilla.

3. Que el Directorio de la Sociedad ha aprobado la suscripción de dos operaciones con partes relacionadas, las cuales tiene por objeto contribuir al interés social y se ajustan en precio, términos y condiciones, a aquellas que prevalecen en el mercado al tiempo de su aprobación:

- a. El contrato suscrito en idioma inglés denominado *Sponsor Support Agreement* en virtud del cual los accionistas controladores de la Sociedad se comprometen a aportar hasta USD 5 millones como Aporte de Capital o Deuda Subordinada en caso que la Sociedad no pudiese cumplir con el pago completo y oportuno de los bonos en las épocas convenidas.
- b. El contrato de suministro de repuestos y administración de inventario suscrito entre la Sociedad y Camden Servicios SpA, en virtud del cual esta última sociedad prestará servicios de abastecimiento, distribución y logística de inventario a Alsacia.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Rubén Alvarado Vigar

Gerente General

Inversiones Alsacia S.A.